El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 332.] [BUENOS AYRES, MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 58m.: se pone á 6h. 30m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 43s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
30	9hm.	30,02	71	80,0	80,4	61,5	80,0	61,0	5,74	N			Despejado
	med. dia	29,93	73							N			Nublado
	3h ½t.	29,94	75							SO	SO	cal.	Nublado
31	9hm.	29,98	70	65,0	65,0	50,0	5,0	60,0	5,70	S			Ser. turb
	med. dia	29,98	65							S			Nublado
	3h ¼t.	29,94	70							S			Nubl. lluv.

Las medidas linoares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

ESTADO ORIENTAL.

Mensage del poder ejecutivo provisorio.

Sres. del Senado, y Cámara de Representantes.

Reunida la primera Legislatura constitucional del Estado, el gobierno al dar cuenta del estado de los negocios públicos, se felicita por un acontecimiento que presagia la estabilidad de nuestras instituciones, y la dicha de nuestra patria. Considerando el punto de donde partimos el año 25, y el inmenso espacio que hemos andado para llegar á la época presente, todos los que aman á su patria hallarán en esta contemplacion grandes motivos de esperanza, y los encargados de dirijir sus destinos, un nuevo estímulo para no desanimarse hasta dejar afianzado en el sentimiento de los pueblos el órden legal permanente en que hoy entramos.

El país se halla tranquilo en lo interior, y en paz con todas las naciones. Nuestras relaciones exteriores se han limitado respecto de las Provincias Argentinas é Imperio del Brasil, á las que hacen de la vecindad, y á las que ha creado la convencion preliminar de paz que consagró nuestra independencia. El interes y la lealtad con que ambos gobiernos han procurado acelerar la época constitucional de este Estado, exponiéndose con prontitud en los actos que se habian reservado por aquella transaccion, exige de nosotros un sincero reconocimiento y debe empeñarnos en estrechar con ellos nuestras relaciones amistosas. El gobierno del Brasil ha deferido tambien á la intervencion diplomatica de este Estado, en el tratado definitivo de paz; y aunque por las actuales circunstancias de las Provincias Argentinas, no ha podido obtenerse de su parte el correspondiente asentimiento, es de esperar que cesando el impedimento, no se ponga obstáculo á la concurrencia de un plenipotenciario nuestro, en una transacion en que han de tratarse cüestiones de inmenso interes para esta República.

Con los demas estados americanos no tenemos otras relaciones que las que tacitamente establece entre todos la comunidad de origen político, y la identidad de principios é intereses; pero estos vínculos son mas fuertes y duraderos, quo los que forma de ordinario la agencia de una política artificial, y podemos contar con el cordial y celoso interes de todos ellos, por nuestra bienestar y prosperidad. A las naciones europeas debemos tambien amistad y buena correspondencia: algunas de ellas mantienen entre nosotros sus cónsules de comercio; y es de esperar que la influencia de la ilustrada política que las rige, sostenida por el movimiento general de la civilizacion que domina en aquella parte del mundo, inclinará á mejores consejos el gobierno español, que aun dà señales de no haber renunciado á sus pretenciones sobre sus antiguas colonias.

Se ha entablado comunicacion con el Nuncio de su Santidad, residente en el Rio Janeiro, con el fin de negociar por su medio la independencia eclesiastica de este Estado; y por la buena disposicion de que está animado, y la plenitud de facultades de que sabemos se halla revestido para proveer à las necesidades espirituales de los estados americanos, confia el gobierno que se consiguirá el objeto deseado, sin las dilaciones y gastos consiguientes á una negociacion directa con la corte de Roma.

La administracion interior del pais sé ha regularizado en conformidad á las leyes y decretos de la A. C. y L. El gobierno provisorio ha procurado auxiliar, con disposiciones protectoras y económicas, la marcha lenta de una organizacion que tropieza á cada paso con la indisciplina de nuestros antiguos habitos, la falta general de instruccion, y la escasez de nuestros recorsos. En esta parte hay mucho que hacer, y al gobierno permanente queda reservada la gloria de continuar y consolidar esta obra, con todas las ventajas que le da su estabilidad y la fuerza de su constitucion. Esta tarea tambien es vuestra, SS. RR., y de vuestro patriotismo y luces debe esperar el pais todos los bienes de que es susceptible por la fertilidad de su suelo, la templanza del clima, y la influencia de sus instituciones liberales.

Entretanto, la educacion primaria se ha adelantado hasta donde lo ha permitido la modicidad de nuestros medios. En las cabezeras de departamentos y poblaciones principales de la campaña, hay establecidas escuelas de primeras letras, costeadas por el estado, â donde concurren multitud de niños á adquirir los primeros elementos de la educacion. Está anunciada la apertura de una aula de latinidad: ella servirá de base á un sistema de estudios que, bien combinado, proporcione á nuestra juventud dentro del pais los medios de formar su corazon y espiritu como ciudadanos y como magistrados. Se está preparando tambien en estos momentos el establecimiento de la Biblioteca pública, debida principalmente al celo patriotico de un benemérito compatriota nuestro. Se ha instituido igualmente un consejo de Higiene pública encargado de velar sobre todo lo concerniente al ramo de medicina.

El arreglo de la Policia se ha completado conforme á la ley de 18 de Diciembre del año anterior; sin embargo el gobierno considera que su organizacion, sobre ser muy dispendiosa, no es bastante vigorosa para los fines á que está destinada, y juzga que este asunto merece la reconsideracion de la representacion nacional. Se han adelantado algunas obras públicas, e han reparado otras y se ha emprendido el empedrado nuevo de las calles de la Capital. En esta parte, como en todo lo que exige erogaciones pecuniarias, la insuficencia de nuestros recursos ha limitado siempre la accion de la autoridad.

La administracion de justicia se ha establecido tambien conforme á la ley: pero este ramo, sin cuya buena organizacion son efimeras todas las demas instituciones libres de un pueblo, exige constantemente la atencion de la autoridad pública.

La moral y disciplina del Ejército siguen mejorando progresivamente: actualmente se estan inspeccionando las cajas de los cuerpos y procurando en ellos un sistema de contabilidad regular y sencillo.

Para dar cumplimiento al articulo 3. del decreto expedido por la Asamblea en 21 de Noviembre del año pasado, se ha creado una comision militar para el ajuste de los alcances de lós invalidos y viudas; los inconvenientes que se tocan para su completa ejecucion serán oportunamente manifestados por el ministerio respectivo, y se presentará á vuestra aprobacion un proyecto sóbre el particular.

Igualmente se propondrán á vuestra consideracion algunos proyectos de reforma de la ley organica del ejército de linea y de la milicia nacional, que la esperiencia ha domostrado ser necesarias.

Cree el gobierno justo y necesario recomendar á la Asamblea G. la consideracion de un proyectó de retiro y premio militar. La justicia lo exige, y la utilidad misma del estado ló reclama imperiosamente. Actualmente se invierten mas de cien mil pesos anuales en el pago de sueldos á la plana mayor pasiva, cuya cantidad es bastante para pagar el redito de una reforma muy liberal, y dejar un sobranté para la amortizacion del capital que se crease con este objeto, que podria verificarse en pocos años sin emplear otros recursos que los de que hoy dispone el estado.

Las circunstancias dificiles y complicadas en que se ha visto la administracion, no le han permitido dar una organizacion completa al ramo militar, pero estan preparados proyectos que se os presentarán y que abrazen todas sus relaciones.

Despues de la transacion de 18 de Junio ha sido preciso, en razon de las circunstancias, conservar algunos piquetes de milicias en servicio activo de algunos departamentos para atender al órden interior de ellos y sus fronteras.

La hacienda pública continúa en buen órden: las rentas han bastado para las atenciones ordinarias de la administracion desde el establecimiento del gobierno provisorio, pero los gastos extraordinarios habian producido ya en el mes de Marzo una deuda de doscientos dos mil pesos contra el estado. Desde entonces acá se han pagado de extraordinarios, con la autorizacion de la A. C. y L. ochenta y cinco mil pesos; treinta y tres mil acordados por la ley á los 33 individuos que emprendieron la libertad del estado: 8,000 en funciones, tambien acordadas por la ley, y algunos miles en obras públicas. Sin embargo, la deuda actual es de 205 mil pesos: es decir que solo se ha aumentado en tres mil pesos: de lo cual resulta que, si no hubieran sobrevenido aquellas exigencias, la deuda pública habria quedado hoy reducida á un tercio de lo que era en Marzo. Ademas, la lista civil y militar ha aumentado gradualmente, al paso que la recaudacion de rentas ha experimentado una considerable decadencia, en razon de la crisis comercial que se siente en esta plaza por la desconfianza que inspira la moneda de cobre circulante. El gobierno no ha podido impedir este mal; él exige medidas legislativas que son exclusivamente del resorte de la representacion nacional, y á ella toca remediarlo con toda la energia y prudencia que el demanda.

Volviendo á la deuda pública, ella es, señores, de muy poca consideracion para que pueda oprimir con su peso un país como el nuestro, en el cual aun están intactos los elementos de su riqueza: pero nos advierte la necesidad en que estamos de simplificar la administracion, particularmente en el ramo militar, que hoy absorbe mas de los dos tercios de nuestras rentas, y crear sobre bases fijas un sistema de hacienda mas regular y productivo. Consistiendo el que hoy tenemos principalmente en el impuesto de la introduccion marítima, la menor circunstancia desfavorable al comercio pone en apuro nuestro erario, y la eventualidad de sus ingresos detiene la accion de la autoridad para las mejoras que exigen todos los ramos de la administracion pública, y hasta embaraza la regularidad de sus pagos. El gobierno cree que á este asunto deben prestar una atencion preferente los Sres. Representantes.

Comparando sin embargo los ingresos de nuestro erario desde el establecimiento del gobierno provisorio, con los que tenia antes de aquella época, no es posible dejar de notar un resultado muy favorable, que cede en honor de los empleados de las oficinas de recaudacion y contabilidad, y justifica á un tiempo el acierto de su eleccion, como la organizacion que aquellas recibieron. En general, señores, el aspecto del pais es lisongero en todos sentidos. Verdad es que mirando hácia adelante, aun nos hallamos muy distantes del término á que aspiramos, pero volviendo la vista á las épocas que precedieron nuestra existencia independiente, debemos llenarnos de satisfaccion y de esperanza, y no desanimarnos por las dificultades que acechan la infancia de los pueblos en el camino de su completa regeneracion.

A vosotros toca, Senadores y Representantes, perfeccionar esta obra. El pais está libre y constituido; falta hacerlo instruido, moral y laborioso: entonces será tambien rico y feliz. El camino está abierto, y llevais por guia el código constitucional, que el pueblo se ha dado como la base de su ventura. Respetadlo como legisladores y como ciudadanos, y habreis cumplido con vuestro primer debér.

Montevideo; Octubre 22 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.
Ignacio Oribe.
Roman Acha.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Ayres 2 de Noviembre de 1830.

Con el fin de facilitar el cobro de la contribucion del alumbrado de la ciudad, y hacer mas productiva su recaudacion, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El remate de la contribucion del alumbrado de la ciudad se hará por secciones.

2. Las secciones serán las mismas en que está dividido el alumbrado por decreto de 26 del proximo pasado Octubre.

3. El rematador de una seccion durante su contrato, no podrá serlo de otra, sopena de dos mil pesos de multa por cada seccion de mas que rematase, los que serán aplicados á favor del que denunciare y justificare plenamente el hecho.

4. Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial,

BALCARCE.
Tomas Manuel de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 3 DE 1830.

Hemos sido favorecidos con una correspondencia muy prolija en que se detallan las arbitrariedades que se cometen en la provincia de Santiago del Estero. Se nos encarga su publicacion: pero como entre los hechos que se citan, hay algunos que mancillarian en estremo el honor del pais, nos limitamos á manifestar aquellos que pintan el carácter peculiar de los actuales gobiernos del interior.

El coronel *Desa*, cumpliendo con las órdenes del *Protector*, se presentó á la cabeza de 200 hombres para apoderarse del gobierno de Santiago, y en una exótica proclama tuvo la insolencia de decir que estaba encargado de *asegurar las libertades* de aquella provincia, que solo se proponia avasallar.

A falta de otras pruebas, bastaria citar los primeros actos de su administracion. Los derechos de introduccion han sido aumentados de un modo exorbitante. Los hilos que pagaban el 4 por %, hoy tienen el 30, y los demas renglones no bajan de un 40. Una sociedad, compuesta de vecinos respetables, habia rematado por el término de tres años la *asequia* que provee de agua á las quintas, y habia hecho ingentes gastos para ponerla en buen estado. Aun no habian corrido seis meses, cuando el coronel *Desa*, por un golpe de la mas chocante arbitrariedad, anula la contrata, dejando á los empresarios sin ninguna indemnizacion por los graves perjuicios que le habia causado.

El derecho mas sagrado de un pueblo es la inviolabilidad de sus bienes: mas para los caudillos del interior la fortuna, el honor, la misma vida de los ciudadanos son de un interes subalterno, y todo debe ceder á su desenfrenada ambicion del mando. Muchos cambios políticos han esperimentado los pueblos, pero ninguno les habrá sido mas funesto: todos se lisongeaban que terminada la guerra se disfrutarian las dulzuras de la paz; y este ha sido precisamente el momento que han escogido los discolos para hundirnos en un abismo de desgracias. Los pueblos tienen derecho, y es aun su deber resistir á los que por el abuso mas criminal de la fuerza, han infringido las leyes, y se han constituido en sus déspotas.

Si nuestros gobiernos hubiesen sido mas severos en perseguir el crimen, nos hubieran ahorrado muchos desastres. El que transige con el vicio prepara dias funestos á la sociedad, porqué el hombre inmoral no puede ser buen ciudadano. El pueblo es un observador escrupuloso de la conducta de sus gobernantes, y cuando los vé indiferentes á los desórdenes, y tolerantes para los crimenes, ó se abaten ó se corrompen, y los dos estremos son igualmente funestos. Las personas, encargadas de presidir los destinos de un pais, deben dispensar las mayores consideraciones al hombre honrado, y mostrarse inexorables con los perversos. Tal vez no se hubiese juntado entre nosotros esta manada de opresores, si las leyes los hubiesen contenido en sus primeros descarrios. *Principiis obsta*, es un aforismo de general aplicacion en todas la higienes; tanto de la vida como de la moral y de la política.

El Lunes à las cinco de la tarde se desembarcó el Sr. general GUIDO, comisario por la República Argentina en la corte del Brasil, para examinar la constitucion del nuevo Estado Oriental. El Sr. D. *Manuel Irigoyen*, oficial mayor en el departamento de relaciones exteriores, fué comisionado para recibirlo en el coche del gobierno, y lo acompanó hasta su casa.

El Sr. general GUIDO ha desempeñado su comision, llenando las esperanzas de su gobierno y de todos los buenos patriotas. El Sr. GUIDO está acostumbrado á servir con honor à su patria, que se honra con tener un hijo tan digno de su aprecio.

El señor obispo Dr. D. Mariano Medrano se desembarcó ayer á la una del dia. El mismo Oficial mayor de relaciones esteriores y el coro-

nel Linch fueron en el coche del gobierno á recibir á su S. Ilma. El concurso era inmenso, músicas, vivas al Gobierno era lo único que se oia en el tránsito. El Sr. Obispo se dirijió al templo de San Francisco, y diò gracias al Todo Poderoso. En seguida vino á presentarse á S. E. El pueblo ha recibido con entusiasmo á este respetable prelado.

En una carta de un sugeto sumamente apreciado en este país, y que ha hecho un papel principal en la primera época de nuestra revolucion, se lee lo siguiente—

Paris 11 *de Agosto de* 1830.

,, Por los papeles ingleses y por los que remitiré por la *Eucharis*, verá V. los grandes cambios que han ocurrido aquí, y la facilidad con que ha sido arrojado para siempre de Francia Carlos X con su familia. El movimiento ha sido magnánimo en todos respectos: no hay espresiones que puedan ponderar suficientemente el heroismo y las virtudes que ha desplegado el pueblo de Paris. Su valor ha sido tan admirable, como su moderacion despues de haber vencido. No ha habido el menor desórden; á nadie se le ha quitado un centavo, y los obreros de los arrabales, despues de haber derrotado á la Guardia Real, y asegurado el triunfo de la libertad, volvieron á sus casas y á sus tareas, como si nada hubiesen hecho. La constitucion ha sido modificada completamente, y en seguida la cámara de diputados ha proclamado rey de los franceses al *Duque de Orleans*. Ahora solo falta que las potencias estrangeras lo reconozcan. Es probable que lo hagan, porque ninguna tiene interes en que se renueve la guerra de la revolucion, y entònces todo quedará concluido: porque la Francia toda no solo está tranquila, sino sumamente satisfecha. Como he dicho, estos papeles darán á Vd. una idéa cabal de cuanto ha ocurrido. En ellos nada hay exagerado, porque todo lo que se ha hecho ha sido sublime."

El mariscal *Jourdan* ha sido nombrado gobernador de los invalidos.

El mariscal *Soult*, duque de Dalmacia, y el almirante *Duperré*, han sido elevados á la dignidad de pares de Francia.

El *duque de Chartres*, primogenito del rey, ha tomado el titulo de *duque de Orleans*.

Es falso que el *conde de Bourmont* regresó á Francia. Las últimas comunicaciones de Argel contienen varios detalles sobre una accion que sostuvo el mismo general en gefe contra un cuerpo de Beduines, que lo sorprendieron â ocho leguas de la ciudad.

El gobierno austriaco ha mandado un refuerzo de 60,000 hombres à Italia, en donde se halla reunido en la actualidad un ejército de 110,000 hombres.

El buque de guerra frances *Jeanne d' Arc* llegó á Napoles el 3 de Julio, conduciendo á *Hussein*, el ex Dey de Argel, con un séquito de 110 personas, entre las cuales habia 58 mugeres.

El principe de Polignac habia llegado á *Altona*, con direccion â Rusia.

Los ex ministros *Peyronnet*, *Guernon Rainville*.y *Chantelauze* han sido aprehendidos en *Tours*. Uno de ellos se habia disfrazado en lacayo de sus compañeros.

El rey ha acordadó varias decoraciones da la legion de honor à los alumnos de las escuelas, en premio de su valerosa comportacion en los dias 27, 28 y 29 de Julio.

Se dice que el general *Bertrand* será nombrado gobernador de la escuela politecnica.

La reina ha recibido los obsequios de las damas principales de Paris, entre las cuales figuraban las viudas de los mariscales *Ney*, *Davoust y Suchet*.

El Sr. *Casimir Perier* ha sido nombrado presidente de la cámara de Diputados.

Cuatro decoraciones de la legion de honor han sido concedidas por el duque de Orleans à la *escuela de medicina*, y otras cuatro á la *de derecho*.

El Lord *Cochrane* ha enviado al general Lafayette 10,000 francos para socorrer á los heridos: la mitad en su nombre y la otra en el de su muger.

Paris, Agosto 12.

Una gran diputacion de la câmara de los Pares fué al Palacio Real á las ocho de la noche á presentar á Su Magestad el mensage de la cámara, que fue aprobado ayer por una mayoria de 81 votos contra 1.

El presidente Baron Pasquier pronunció el siguiente discurso:—

Sire,—Vuestros fieles subditos los Pares de Francia, penetrados aun de los grandes acaecimientos que acaban de realizarse, se presentan ante V. M. para manifestaros su reconocimiento por su adhesion á la Francia. Una voz unanime proclama que solo vuestro avenimiento al trono, puede afianzar la felicidad pública; que solo bajo vuestro reinado podemos gozar en paz de esas libertades tan heroicamente defendidas. Haber llegado á ser indispensable á un gran pueblo, que reconoce libremente y en calma esta necesidad ¿hay título real que sea mas noble y mas positivo? Jamas la providencia se manifestó de un modo mas claro.

El contrato que habeis celebrado con la Francia, ese juramento pronunciado por la razon y el honor, son compromisos dignos del principe que los hace, y de la nacion que los admite.

"Nuestros juramentos tampoco han sido dictados por un entusiasmo imprudente, ó por un ciego instinto. Os juramos fidelidad, intimamente convencidos, que llenamos un deber sagrado hácia la patria."

"Ahora que se ha efectuado este acto solemne, la Francia vuelve á entrar á la senda regular de su existencia legal. Se ha armado para defender las leyes, y para no tener que ocurrir otra vez á la fuerza, ha establecido nuevas garantias. La paz interna y externa, el orden público, el libre desarrollo de la inteligencia y de la industria—tal ha sido el fin que se ha propuesto, tal debe ser el premio de la victoria."

La cámara de los pares se hará un deber de participar en los trabajos, que deben mejorar nuestra legislacion, y consolidar nuestra prosperidad. Sus esfuerzos, que han sido mas de una vez tan felices para el bien pùblico, se han limitado frecuentemente á prevenir, ó disminuir el mal. Ahora se le presenta una mas noble tarea. V. M. solo piensa en la felicidad de la Francia; esta disposicion será la base de una union duradera entre el rey y las cámaras.

El Rey contestó:

Señores.—" Me congratulo al oiros declarar que la fidelidad, que me habeis jurado estriba en la conviccion intima que llenais un sagrado deber hàcia la patria. Este mismo convencimiento ha sido la norma de mi conducta, y tambien he sentido que obedecia á este sagrado deber cuando me arrancaba de las apacibles ocupaciones, que formaban el encanto de mi vida, para consagrarme enteramente á cuanto la patria exigia de mí. Me he resignado á la voluntad nacional, con la firme resolucion de llenar todos mis deberes, de consolidar la paz interior y exterior, y de afianzar el imperio de las leyes. Cuento, señores, con vuestra leal y sincera cooperacion para vencer las dificultades de la tarea que se me ha impuesto, y recibo con el mas vivo interes la expresion de vuestros sentimientos hàcia mi persona.

Luis Felipe, Rey de los Franceses.

Franceses! Habeis recobrado vuestras libertades; me habeis llamado á gobernaros segun las leyes.—*Vuestra* tarea ha terminado gloriosamente; *la mia* no ha empezado aun: mi deber es afianzar el respeto al imperio de la ley que habéis conquistado. No consentiré que nadie se sustrayga de una autoridad á la que yo mismo debo someterme.

Es menester que la administracion de justicia reasuma en todos respetos su antigüo vigor.

Se han efectuado muchos cambios, y se preparan otros; pero entretanto es necesario que la autoridad del estado permanezca en manos de hombres firmemente adictos á la causa nacional.

Un movimiento tan repentino y tan extenso no pudo realizarse sin algun desquicio momentaneo: este desquicio ya cesó; y exigo de todos los buenos ciudadanos, que ayuden à los magistrados á mantener, en beneficio comun, el órden y la libertad.

El servicio público requiere algunas reformas, el pais se halla grabado con impuestos muy onerosos. Se propondrán leyes que remedien este mal.

Al examinar este asunto no se sofocarán las quejas—ni se desatenderán los intereses—ni se olvidarán los hechos.

Pero hasta que se sancionen nuevas leyes, las vigentes deben ser obedecidas: la razon lo dicta, la salud pública lo reclama.

Que cada uno se esfuerze en convencer á sus conciudadanos de la urgencia de la crisis. En cuanto á mi no dejaré de cumplir mis promesas en lo futuro, ni de llenar mis deberes actuales.

Franceses. La Europa admira nuestra gloriosa revolucion. ¿Es posible, pregunta, que tales acontecimientos se verifiquen por la fuerza de la civilizacion y del patriotismo sin hundir á la sociedad en la anarquia? Procuremos disipar estos recelos. Que un gobierno tan bien organizado como popular, se levante inmediatamente sobre las ruinas del absolutismo. "*Libertad y orden público*"—he aqui la divisa de los estandartes de la guardia nacional de Paris; sea tambien el espectaculo que la Francia presente á la Europa. En pocos dias habremos asegurado para muchas edades la felicidad y la gloria de nuestra patria.

Paris Agosto, 15 de 1830.

Luis Felipe.

Dupont de L' Eure, Ministro de Justicia

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Goleta Nestor, de Corrientes, con cueros y tabaco. Lanchon Monte Alegre, id. con cueros, clin, y pieles de nutrias. Queche San Pedro, de id. con cañas tacuarillas. Lanchon Montonero, de Santa Fé, con maderas. Id. San Simon del Monte con maderas. Id. 25 de Mayo, de id. con id. Zumaca Carolina, de la Bajada, con cal, y maderas.

Manifiestos.

Goleta Concepcion de Corrientes.
á Martin Regunaga.
16 tercios yerba,
á Remigio Gonzales Moreno.
23 petacones tabaco,
5 cajones dulce;
1 id. cigarros,
á la orden.
170 tirantes.

Zumaca nacional Sociedad Feliz de Parnaguá,
á Eduardo Lumb.
58 tercios yerba,
81 vigas,
31 docenas tablas,
70 vetas ambé.
á José P. Carneyro.
290 tercios yerba,

Bergantin goleta nacional Ana de Santos.
á Narciso A. Martinez.
23 cuñetes azucar,
932 bolsas id.
1000 rajas leña,
á Manuel Acevedo Ramos.
98 bolzas azucar,
4 id. arroz.
5 canastos tocino,
5 rollos tabaco,
1 retobo almidon,
6 bolsas fariña.

Goleta paquete nacional Bella Porteña de Montevideo,
á J. y S. Lyons.
25 pipas vino blanco.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles Hotspur, para Liverpool, por Dickson y Ca.
10.000 astas,
12 054 cueros vacunos,
3,039 id. salados,
9 fardos con 1369 docenas pieles nutrias,
1 id. con 218 id. id. chinchilla,
10 id. con 1140 cueros de caballo.

Bergantin ingles Betsey Black, para Amberes, por Duguid Holland y Ca.
5000 astas,
7500 cueros vacunos,
906 id. salados,

Bergantin americano Vine, para Salem, por Zimmermann Frazier y Ca.
8177 cueros vacunos,
4245 astas,
9 fardos con 130 arrobas lana de carnero.

Fragata inglesa Statesman, para el Rio Janeyro, por Lezica y hermanos.
344 barricas sebo derretido y en rama.
12 sacos id.
80 cajones velas,
1,900 fanegas trigo.
87 fardos tabaco Virginia,
8 bocois id.
6 barriles carne salada,
3 fardos casimires,
1 cajon sombreros.

AVISOS.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Linch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres. Todos los individuos del regimiento pertenecientes al primer batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes, á recibir sus papeletas hoy 3 del corriente á las tres de la tarde precisamente, en cuyo dia quedarán repartidas.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. Dionisio Cueto, calle de la Victoria No. 118.

Primera.—D. José Maria Beruti, calle del Parque No. 232.

Segunda. —D. Juan Barrenechea, calle del Perú No. 188.

Tercera.—D. Juan Josè Gonzalez, calle de la Esmeralda frente del señor Coronel.

Cuarta.—D. Inocencio Escalada, calle de la Catedral No. 29.

Cazadores.—D. Juan Antonio de los Reyes, idem No. 29.

Artilleria.—D. Felipe Brizuela, calle de Corrientes No. 191.

Buenos Ayres, Noviembre 1. de 1830.
RAMIRO.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente Noviembre, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 28 en 18.807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18,000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830. Agrelo.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir à la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Recouquista No. 50.

Juan Andres Ferrera, profesor del derecho, llamado à Buenos Ayres por sus asuntos particulares, ha abierto su estudio en la calle de las Piedras No. 104.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante, recibe carga ò flete. Los señores que gusten cargar, ocurra à su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

Para la Colonia con escala en las Vacas.

Dará la vela el 6 de Noviembre, la muy velera balandra Inglesita; admite carga y pasageros para dichos destinos. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar à la calle de la Universidad No, 150, o la de la Esmeralda No. 48.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. WOODLEY, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vende à precios moderados, y las aplica à los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

Aviso á los Filarmónicos.

Estevan Masini, profesor de música, acaba de recibir unos métodos para aprender á tocar la guitarra al gusto moderno, con todas las esplicaciones en castellano, lo mas perfecto que se han visto hasta ahora. Juntamente con un gran surtido de música moderna, como para el canto, piano, guitarra, flauta y clarinete, duos de violin y guitarra, de piano y guitarra, cartillas para aprender à tocar el piano, de las últimas que han salido en Paris. Vive en la calle de Corrientes No. 46, de la Merced dos cuadras para el Retiro.

Nota.—Entre las arias hay algunas en frances de mucho gusto, y guitarras.

Gran baratillo.—Sombreros ingleses superiores blancos y negros à 50 pesos cada uno. En la tienda de Garcia, esquina frente à la iglesia del Colegio.

AVISO DE LA POLICIA.

En conformidad á lo dispuesto en el decreto superior de 26 del corriente se saca á remate el alumbrado público de la ciudad en cuatro secciones, en los términos siguientes. La 1.ª la compondrán las manzanas y calles que están al Este de la de la Esmeralda: la 2.ª de las que están tambien al Este de la calle de las Piedras: la 3.ª de las que están al Oeste de la de la Esmeralda; y la 4.ª de las que están tambien al Oeste de la de las Piedras; y se admiten las propuestas cerradas en el Buson del departamento, hasta el dia 6 del entrante Noviembre á las 12 de la mañana en que serán abiertas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de las mas ventajosas con arreglo ã lo dispuesto en el precitado decreto, de cuyos pormenores podrán enterarse los interesados en la oficina de Policia.

Buenos-Ayres, Octubre 28 de 1830.

Venta de un buque.

La zumaca San José y Animas, que âctualmente se halla descargando maderas en la Barraca de los finados señores Peñas. Es barco de mucha carga, se entregará equipado completamente de todo lo preciso como para hacerse á la vela, por hallarse en el mejor estado, tanto en su casco que es de las mejores maderas del Paraguay, cuanto en sus aparejos y demas útiles. Su dueño hará la equitad posible al comprador.

Vive en la calle de Suipacha No. 10.

ALMANAQUE

PARA

EL AÑO DE 1831.

Se ha publicado en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.—Contiene á mas del Calendario, el órden de las calles de Buenos Ayres,—el plan de los asientos en el *Parque Argentino*, y las lunetas, palcos, altos y bajos, y cazuela en el Teatro. Su precio 3 reales. Se tratará por resmas, gruesas ó por cientos, haciendo una rebaja considerable à los que tomen una cantidad.

Se vende igualmente en el TEATRO, en el despacho del PAPEL SALLADO, en la libreria de OCANTOS, calle de Potosí, y en el PARQUE ARGENTINO.

Aviso al público.

Se hace saber al público que el establecimiento de carros funebres se ha trasladado al deposito de carros de limpieza, calle de Corrientes No. 182, del templo de San Nicolas una y media cuadras al este.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

El Miercoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematará indispensablemente, á quien mas ofrezca, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, bagilla, &a., con sortijas, alfileres y sarcillos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y relox de musica, idem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de renglones de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &a., &a.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 3 de Noviembre, á la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de efectos nobles, el pormenor es como sigue.

Bramantes, lienzos anchos finos, zarazas finas y ordinarias, listados de varias clases, lanillas de colores, prunelas negras y azules, alepines, lanillas de chalecos, pieles, listados para pantalones, muselinas blancas y de colores para vestidos, bramantes de hilo, trues de idem, cotonias para chalecos, pañuelos de seda para manos, linoes floreados, idem pañuelos de espumilla de dos varas, idem chicos para el pezcuezo, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

En seguida,—para almaceneros.

Un surtido de canastos de loza, arroz de la Carolina y pasas de uva, quesos, salchichones, jamones, azucar, fariña, pimenton, ticholos, yerba del Paraguay, cristales, coñac, aguardiente, con otras cosas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles 3 del corriente, á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarazas, cotonias,
Pieles blancas, paños, peinetas de carey,
Cotines de hilo y de algodon,
Jergas, maletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, creas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodon,
Velos finos, becerros, tafiletes, marroquines.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueras y cuarterolas.